

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRAPOLICÍA
NACIONAL

Nro. GS-2026 -

-DICAR-GUTAH-29.25

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2025

Señor Brigadier general

CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA

Director de Carabineros y Protección Ambiental

Avenida Boyacá 142 A 55

Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 71-7-10020-26**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** X **O FINAL** ____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	07/07/2026	Hasta	03/08/2026
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2026-038690-DICAR del 08/07/2026, el señor brigadier general CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señorita subteniente LIVIS JHOESICA PINO ANDRADE, Jefe grupo de Bienestar Social DICAR (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0
 - No Aplica.

Contrato Nro. / Orden de compra Nro.	Prestación de servicios 71-7-10020-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación del servicio de operación logística para el despliegue del sistema de atención integral a la familia policial (SAFAP), dirigido al personal de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y sus beneficiarios.

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Contratista	NOMBRE: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S NIT: 900.565.133-0
Representante legal	Tatiana Patricia Álvarez Pulido Cédula de Ciudadanía No. 1.016.036.606 de Bogotá D.C
Valor inicial del contrato u orden de compra	Trecientos sesenta y siete millones ochocientos cincuenta mil pesos M/C (\$367.850.000,00) IVA incluido.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica.
Valor total del contrato u orden de compra	Trecientos sesenta y siete millones ochocientos cincuenta mil pesos M/C (\$367.850.000,00) IVA incluido.
Plazo de ejecución inicial	Del 07/07/2026 Hasta 30/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica.
Adiciones	No Aplica.
Modificatorios	No Aplica.
Prorrogas	No Aplica.
Otros	No Aplica.

Realizar el pago de los registros presupuestales que se relacionan a continuación RPC Nro: 16126

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En atención a la Resolución 1572 del 8 de mayo de 2023 “Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia” y la estrategia 4D “un estilo de vida saludable”, en la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental se realizaron las siguientes actividades, así:

El día 12 de julio 2026 línea de familia, se realizó una actividad caminata parque ecológico distrital de montaña entrenubes a un personal adscritos a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental del turno A impactando 70 funcionarios con núcleo familiar, lo anterior con el fin de aportar a la estrategia 4D dimensión afectiva y física, razón por la cual se utilizó del contrato lo referente al ítem 38 como se evidencia a continuación:

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario contratado	Valor Total
38	1 sándwich (pan tajado, Jamón, queso tipo mozzarella, tomate y lechuga), 1 porción de fruta, 1 barra de cereal, 1 jugo de caja (200 ml).	70	\$ 27.075,00	\$ 1.895.250,00



Los días 15, 16, 17, 18 y 20 de julio de 2026, la Línea de Adultez llevó a cabo una actividad de intervención orientada a la descarga emocional y motivación del personal adscrito a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, comprometido con las labores operativas del desfile del 20 de julio. Esta intervención tuvo como propósito contribuir al bienestar físico, emocional y mental del personal, fortaleciendo su disposición para el cumplimiento de las funciones asignadas. Asimismo, la actividad se desarrolló en el marco de la Estrategia 4D, específicamente en la Dimensión Afectiva y Mental. Para la ejecución de la actividad se utilizaron los elementos contemplados en el contrato, correspondientes a los ítems 38, 46, 50, 55 y 56, tal como se evidencia a continuación:

15 de julio de 2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario contratado	Valor Total
46	1 pastel (pollo) (180 gr), 1 gaseosa en embace individual (250ml), 1 fruta.	190	\$ 17.740,96	\$ 3.370.782,40
56	Botella de agua (600 ml).	190	\$ 4.089,40	\$ 776.986,00



Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA
NACIONAL

16 de julio de 2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario contratado	Valor Total
38	1 sándwich (pan tajado, Jamón, queso tipo mozzarella, tomate y lechuga), 1 porción de fruta, 1 barra de cereal, 1 jugo de caja (200 ml).	190	\$ 27.075,00	\$ 5.144.250,00
56	Botella de agua (600 ml).	190	\$ 4.089,40	\$ 776.986,00



17 de julio de 2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario contratado	Valor Total
38	1 sándwich (pan tajado, Jamón, queso tipo mozzarella, tomate y lechuga), 1 porción de fruta, 1 barra de cereal, 1 jugo de caja (200 ml).	190	\$ 27.075,00	\$ 5.144.250,00
56	Botella de agua (600 ml).	190	\$ 4.089,40	\$ 776.986,00



Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRAPOLICÍA
NACIONAL

18 de julio de 2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario contratado	Valor Total
50	1 almojábana (80gr), 1 jugo de caja (200 ml), 1 chocolatina pequeña (12 gr)	250	\$ 16.504,74	\$ 4.126.185,00
56	Botella de agua (600 ml).	250	\$ 4.089,40	\$ 1.022.350,00



19 de julio de 2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario contratado	Valor Total
50	1 almojábana (80gr), 1 jugo de caja (200 ml), 1 chocolatina pequeña (12 gr).	55	\$ 16.504,74	\$ 907.761



Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRAPOLICÍA
NACIONAL

20 de julio de 2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario contratado	Valor Total
14	Porción de lechona tipo tollimense de 400 grs acompañada de dos arepas gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml	270	\$ 24.049,90	\$ 6.493.473,00



El día 28 de julio 2026 línea de adultez, se realizó una actividad de día de sol en el centro vacacional Ricaurte de la Policía Nacional a un personal adscritos a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental como incentivo por ser ganadores de personajes del mes, impactando 87 funcionarios de nivel central y del EMCAR nacional 13, lo anterior con el fin de aportar a la estrategia 4D dimensión afectiva y física, razón por la cual se utilizó del contrato lo referente al ítem 11, 19, 51 como se evidencia a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario contratado	Valor Total
11	1 huevos rancheros (150 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 jugo de naranja (10 oz), 1 porción de fruta (80 gr).	87	\$ 26.627,25	\$ 2.316.570,75
19	1 churrasco (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 guacamole (20 gr), 1 jugo o gaseosa (250	87	\$ 51.200,67	\$ 4.454.458,29
51	1 empanada mixta (180gr), 1 jugo de caja (200 ml), 1 chocolatina pequeña (12 gr).	87	\$ 16.504,74	\$ 1.435.912,38

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA
NACIONAL

Lo anterior se encuentra pendiente de facturación

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5 Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	
6 guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
7 No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	
8 Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	
9 Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	
10 CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

11 Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental

SI

12 Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020, Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID

SI

13 Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito; la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. M. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

SI

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTE M	ACTIVIDADES SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP)	CUMPLIO SI ___ No ___	Observaciones y Evidencias
1	ACTIVIDAD: JORNADA CULTURAL DE CINE (NIVEL PAÍS) OBJETIVOS: PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. ENTRADA A CINE (NIVEL PAÍS): OPCIÓN 1: Tiquete de entrada abierto de ingreso a cadena de cine con cobertura a nivel nacional las cuales cuenten con MEGA SALAS, IMAX, DINAMIX 4D, MULTIPLEX y cadena de cine con cobertura a nivel nacional que cuenten con SALAS TIPO ESTADIO, D-BOX, XD, BISTRO con atención de lunes a domingo y días festivos, sin restricción de horario, proyección película de cartelera, formato 2D valido para todas las sucursales en funcionamiento, las boletas deben tener validez para ser utilizadas como mínimo hasta el término de la vigencia del contrato. OPCIÓN 2: Tiquete de entrada abierto de ingreso a cadena de cine con cobertura a nivel nacional las cuales cuenten con MEGA SALAS, IMAX, DINAMIX 4D, MULTIPLEX y cadena de cine con cobertura a nivel nacional que cuenten con SALAS TIPO ESTADIO, D-BOX, XD, BISTRO con atención de lunes a domingo y días festivos, sin restricción de horario, proyección película de cartelera, formato 3D valido para todas las sucursales en funcionamiento, las boletas deben tener validez para ser utilizadas como mínimo hasta el término de la vigencia del contrato. Nota 1: Los tiquetes, deben tener cobertura en todo el territorio nacional en las sucursales disponibles. COMBOS POR PERSONA (NIVEL PAÍS): COMBO 1: compuesto por perro caliente (salchicha tipo americana, ripio de papa, y salsas), crispetas saladas, dulces, o mixtas (130 gr), gaseosa (32 Oz.) marcas reconocidas en el mercado debidamente refrigeradas y chocolatina (11 gr). COMBO 2: compuesto por sándwich Tradicional (jamón de cerdo, queso y salsas), crispetas saladas, dulces, o mixtas (130 gr), y gaseosa (32 Oz.)	N/A	N/A

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

	marcas reconocidas en el mercado debidamente refrigeradas y chocolatina (11 gr). Nota: El supervisor del contrato seleccionará el lugar, las fechas y horarios para ejecutar la actividad. ACTIVIDAD: JORNADA CULTURAL DE CINE (NIVEL PAIS) OBJETIVOS: PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES		
2	ACTIVIDAD: VISITA A PARQUES (NIVEL PAIS) ACTIVIDADES DE EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR OBJETIVOS: PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES Estas actividades permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región y busca promover la diversión, la integración, el trabajo en equipo, fomentando valores articulando el desarrollo físico y social del individuo, se pretende brindar espacios que reduzcan los índices de estrés y mejora en el clima laboral y las relaciones familiares. Podemos tener como objetivo Brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del funcionario y su familia, basado en la prevención a través de programas que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida de las familias, promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental requiere contratar el servicio con el fin de impactar e intervenir efectivamente los grupos operativos, especialidades del servicio de policía, regionales y seccionales, Personal en situación de discapacidad, víctimas de la violencia, huérfanos viudas y padres del personal fallecido, familias del personal secuestrado y el personal liberado, en cada una de las líneas de intervención en cinco dimensiones, física, intelectual, social, espiritual y afectiva de acuerdo al despliegue e implementación del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial – SAFAP. OPCIÓN 1: PARQUE ACUÁTICO RECREATIVO (DÍA DE SOL) Ingreso al acuaparque recreativo o familiar acuático con pasaporte para uso y disfrute de las atracciones, el cual debe contar con: piscinas (incluida piscina de Olas, botes chocones, piscina infantil, sauna-turco), toboganes, diversidad de juegos, atracciones de conservación con la naturaleza (senderos ecológicos, zona de camping), Canchas múltiples (Fútbol, Microfútbol, Voleibol), zonas verdes, Salón de Eventos, Plazoleta Espectáculos, Restaurante y demás escenarios de integración y recreación familiar.	N/A	N/A
3	ACTIVIDAD: TALLERES LÚDICOS Y PRÁCTICOS (NIVEL PAIS) OBJETIVOS: PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES Esta actividad está orientada a brinda a los funcionarios y sus familias actividades para el desgarro e integración humana y social fortaleciendo factores protectores entorno a actividades manuales como lo son: Taller de cocina Taller de manualidades Taller de Baile Taller de estética taller de técnica vocal taller de cerámica	N/A	N/A
4	ACTIVIDAD: TALLER O CONFERENCIA (NIVEL PAIS)	N/A	N/A

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

OBJETIVOS: PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES			
Esta actividad está orientada a proporcionar herramientas enfocadas a atender las dimensiones del ser y el crecimiento personal a través de estrategias de afrontamiento asociadas a tópicos como: autoestima, comunicación, relaciones interpersonales efectivas, liderazgo, motivación, entre otros, que les permita manejar y equilibrar asertivamente el entorno familiar con el contexto policial, posicionando a la familia como fuente principal de ajuste dentro del proceso de estructura y funcionamiento del ciclo vital, social y económico del personal de la institución. Incluye: Capacitador, profesional en Psicología o Trabajo Social, con experiencia mínima de 2 años en el área de prevención de violencia, manejo de las emociones y temas relacionados con salud mental.			
5	ACTIVIDAD: JORNADAS DEPORTIVAS DIRIGIDA (BOGOTÁ) OBJETIVOS: PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES La actividad está orientada a promover estrategias y acciones que fomenten la participación deportiva, recreativa, cultural y turística, que contribuyan al desarrollo de la interacción social, esparcimiento, hábitos saludables, cultura deportiva y sana convivencia de los integrantes de la institución y sus familias. Incluye: personal profesional Técnico, tecnólogo, y/o profesional en el tema de acuerdo a la actividad deportiva solicitada (aeróbicos, yoga, karate-kitboxing, zumba, recreo-deportivo, crossfit), con certificados de competencias laborales vigente.	N/A	N/A
6	ACTIVIDAD: TORNEOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (BOGOTÁ) OBJETIVOS: PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES La actividad está orientada a promover estrategias y acciones que fomenten la participación deportiva, recreativa, cultural y turística, que contribuyan al desarrollo de la interacción social, esparcimiento, hábitos saludables, cultura deportiva y sana convivencia de los integrantes de la institución y sus familias. Torneo: Organización de un evento deportivo y/o recreativo empresarial de un solo día, como yincanas, torneos de juegos de mesa, torneos de disciplinas (fútbol, fútbol 5, baloncesto, voleibol, tenis, golf) competencias de habilidades, entre otros similares, incluye: ✓ Organización del evento ✓ Instalaciones y escenarios acordes a la actividad ✓ Implementación logística mínima para el desarrollo de la actividad ✓ Arbitro, juez u orientador de la disciplina Premiación: Medalla en material latón, colores (oro, plata, bronce), con un diámetro de 70 mm, grosor 10 mm, peso 70 gr, diseño en relieve, con grabado (primer puesto, segundo puesto y tercer puesto), cinta de 3 cm de ancho, para primero, segundo y tercer puesto y trofeo en latón color dorado, base en madera, altura 50 cm, diseño en relieve, con placa grabada (texto escogido por la entidad contratante).	N/A	N/A
7	ACTIVIDAD: CELEBRACIONES DÍA INTERNACIONAL Y DÍA DULCE DEL NIÑO (NIVEL PAIS)	N/A	N/A

Página 11 de 23 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
OBJETIVOS: PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES					
8	ACTIVIDAD: CELEBRACIONES ESPECIALES (NIVEL PAIS) DÍA DEL PADRE Y DÍA DE LA MADRE DÍA VIRGEN DEL CARMEN ANIVERSARIO POLICIA NACIONAL	N/A		N/A	
9	ACTIVIDAD: SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS – CAMINATAS ECOLÓGICAS Y ACTIVIDADES DE IMPACTO PARA LA ESTRATEGIA DIMENSIÓN FÍSICA (NIVEL PAIS) OBJETIVOS: PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES La actividad está orientada a promover estrategias y acciones que fomenten la participación deportiva, recreativa, cultural y turística, que contribuyan al desarrollo de la interacción social, esparcimiento, hábitos saludables, cultura deportiva y sana convivencia de los integrantes de la institución y sus familias. OPCION 1: YINCANA Este programa busca promover la diversión, la integración entre compañeros, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, orientado de las siguientes maneras. ✓ El contratista proporcionará 2 recreacionistas, para animar la actividad ✓ Dispone de elementos para realizar la actividad Refrigerio: Hidratación: 01 botella de agua (600 ml), 1 bocadillo (20 gr) y una fruta de cosecha (selección del supervisor) Nota 1: El servicio se requiere sin transporte. OPCION 2: FESTIVAL DE COMETAS Este programa busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, orientado de las siguientes maneras: ✓ El contratista proporcionara 2 recreacionistas, para animar la actividad ✓ Dispone de elementos para realizar concurso de cometas Refrigerio: 1 Porción de pizza (250 gr), 1 jugo en cajita (200gr) o gaseosa (32 Oz.) marcas reconocidas en el mercado debidamente refrigeradas, Helado en vasito (200 ml) o Bolsa con dulces. Nota 1: El servicio se requiere sin transporte. OPCION 3: CAMINATAS ECOLÓGICAS Este programa busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, orientado de las siguientes maneras: ✓ El contratista proporcionara para el recorrido 1 recreacionistas o animador lúdico, 1 funcionario de primeros auxilios y 1 biólogo o profesional en el área que oriente el recorrido explicando las flora y fauna del lugar. ✓ Dispone de elementos para realizar el recorrido. ✓ Dispone de los lugares para el desarrollo de la caminata previa coordinación con el supervisor. Nota 1: el personal que desarrollará la actividad debe ser profesional Técnico, tecnólogo, y/o profesional en el tema de acuerdo a la actividad solicitada, con certificados de competencias laborales vigente.	N/A		N/A	
10	ACTIVIDAD: CELEBRACIONES LITURGICAS O RELIGIOSAS (NIVEL PAIS) OBJETIVOS: PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES	SI		planilla 1DH-FR-0117, fotografía	

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

La actividad busca el bienestar y desarrollo continuo de nuestros funcionarios, resaltando la importancia de la dimensión espiritual, buscando generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás.

El contratista proporcionara 1 botella de Vino blanco para consagrar (750 ml), 1 cirio de 25 cm de alto y 10 cm de ancho, pan trenzado tradicional (600 gr), 1 ramillete de uvas isabela (300 gr)

ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL

ITEM SERVICIO DE DESAYUNOS A NIVEL PAÍS

11	1 huevos rancheros (150 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 jugo de naranja (10 oz), 1 porción de fruta (80 gr).	N/A	N/A
12	1 omelette (200gr), 1 porción de frutas (250gr), 1 jugo natural (10 oz), 1 café o chocolate (10 oz).	N/A	N/A
13	1 calentado paísa (arroz, frijol, porción de carne, chorizo, huevos al gusto y tajada de plátano maduro), 1 arepa blanca, 1 porción de queso tipo campesino (50 gr), 1 agua de panela, chocolate o jugo (10 oz).	N/A	N/A
14	1 tamal (300 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 bebida (chocolate o café 10 oz), 1 jugo de naranja (10 oz).	N/A	N/A
15	1 envuelto de mazorca (280 gr), 1 bebida (chocolate o café) (10 oz), 1 porción de fruta (80 gr).	N/A	N/A
16	1 arepa con queso (200gr), 1 bebida (chocolate o café con leche) (10 oz), 1 jugo de naranja (10 oz), 1 porción de fruta (80 gr).	N/A	N/A
17	1 caldo de costilla (300gr), 1 huevo ranchero (150gr), 1 porción de pan (50gr), 1 jugo de naranja 10 oz), 1 porción de fruta (80 gr)	N/A	N/A
18	Porción de lechona tipo tolimese de 400 grs acompañada de dos arepas gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml		

ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL

ITEM SERVICIO DE ALMUERZOS A NIVEL PAÍS

19	1 churrasco (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 guacamole (20 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
20	1 pechuga en salsa de champiñones (300gr), 1 ensalada (80 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
21	1 arroz con pollo (300 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 lechuga (30 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
22	1 porción de costillas de cerdo (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 porción de patacones (80 gr), 1 Jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
23	1 bandeja paísa (1 porción de arroz (100 gr), 1 chorizo (60 gr), 1 plátano (70 gr), 1 aguacate (60 gr), 1 morcilla (60 gr), 1 arepa (20gr), 1 huevo al gusto, 1 chicharrón (70 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
24	1 parrillada tipo 3 carnes (1 porción de carne de res, pechuga y cerdo (300 gr), 1 morcilla (60 gr), 1 papa salada (80 gr), 1 arepa con queso, 1 guacamole, 1 gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
25	1 crema de champiñones (80 gr), 1 porción de pollo teriyaki (100 gr), 1 ensalada (80 gr), 1 porción de arroz (70 gr), 1 porción de puré de papa (80 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
26	1 crema de espinaca (80 gr), 1 medallón de cerdo (100 gr), 1 porción de arroz con ajonjolí (70 gr), 1 porción de papa gratinada (80 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	Planilla 1DH-FR-0117, fotografía
27	1 crema de verduras (80 gr), 1 robalo a la plancha o a la marinera (100 gr), 1 porción de arroz con coco (70 gr), 1 porción de patacones (80 gr), 1 limonada o gaseosa (250 ml).	SI	Planilla 1DH-FR-0117, fotografía
28	1 crema de pollo (80 gr), 1 Pechuga en salsa de champiñón (100 gr), 1 porción de arroz verde (70 gr), 1 porción de patacones, 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

29	1 sancocho (1 porción de pollo (150 gr), 1 mazorca (100 gr), 1 yuca (80 gr), 1 papa (80 gr), 1 porción de arroz (100 gr), 1 aguacate (60 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
30	1 frijolada (1 porción de Frijoles con pezuña, 1 porción de carne de cerdo, 1 porción de arroz, 1 porción de tajada de plátano), 1 arepa, 1 aguacate, 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
31	1 picada (1 porción de carne, lomo de res, lomo de cerdo, chorizo, 1 porción de papa criolla, 1 porción de costilla de cerdo ahumada, 1 rellena, 1 porción de papa salada, 1 arepa, 1 envuelto, 1 ají con guacamole, 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A

ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL

ITEM	SERVICIO DE CENA A NIVEL PAIS		
32	1 filete de cerdo a la Pimienta (250 gr), 1 porción de Arroz con ajonjolí, 1 porción de Puré de papa, 1 porción de Ensalada primavera (Mix de lechugas, 1 Jugo o gaseosa (250ml).	N/A	N/A
33	1 pollo al vino (150 gr), 1 porción de Puré de papa (80 gr), 1 porción de ensalada (60 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
34	1 crema de champiñones (80 gr), 1 Filete de salmón Horneado con salsa bechamel, 1 porción de Arroz con ajonjolí, 1 porción de Puré de papa, 1 porción de Ensalada primavera (Mix de lechugas, manzana, crotones de pan), 1 postre parfait de amaretto, 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
35	1 crema de Pollo, 1 Filete de Trucha, 1 porción de arroz blanco, 1 porción de papa al horno, 1 porción de ensalada fantasía (Espinaca, fresa, mango, lechuga, tomate y yogurt), 1 Postre Flan de caramelo, 1 Jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
36	1 cena corriente arroz (15 gr), carne o pollo (120 gr), plátano frito (15 gr), ensalada 20 gr) 1 crema de verduras, 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A
37	1 porción de lasaña (carne, pollo) de mínimo (250 gr), 1 porción de plátano frito, 1 porción de pan francés, 1 jugo o gaseosa (250 ml).	N/A	N/A

ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL

ITEM	SERVICIO DE REFRIGERIOS A NIVEL PAIS		
38	1 sándwich (pan tajado, Jamón, queso tipo mozzarella, tomate y lechuga), 1 porción de fruta, 1 barra de cereal, 1 jugo de caja (200 ml).	N/A	Planilla 1DH-FR-0117, fotografía
39	1 sándwich (pollo, queso, tomate, lechuga), 1 Arequipe pequeño, 1 jugo de caja (200 ml).	N/A	N/A
40	1 sándwich gratinado (pollo, queso y champiñones) (230 gr), 1 jugo de caja (200 ml).	N/A	N/A
41	1 sándwich (lomo de cerdo) (120 gr), 1 Jugo de Caja (200 ml).	SI	Planilla 1DH-FR-0117, fotografía
42	1 hamburguesa criolla (carne de res (150 gr), tomate, queso tipo mozzarella, lechuga, salsas), 1 jugo de caja (200 ml).	N/A	N/A
43	1 hamburguesa especial (carne de res (150 gr), tomate, queso tipo holandés, lechuga, tocina, salsa BBQ, salsa roja y salsa blanca), 1 jugo de caja (200 ml).	N/A	N/A
44	1 perro caliente especial (salchicha tipo americano (80 gr), papa tipo fosforito, huevo de codorniz, queso, salsas), 1 jugo de caja (200ml).	N/A	N/A
45	1 porción de pizza (250gr), 1 jugo de caja (200 ml), 1 helado en vasito (200 ml).	SI	N/A
46	1 pastel (pollo) (180 gr), 1 gaseosa en embace individual (250ml), 1 fruta.	N/A	N/A
47	1 pastel (Carne) (180gr), 1 fruta, 1 Golosina, 1 jugo de Caja (200 ml).	N/A	Planilla 1DH-FR-0117, fotografía
48	1 menú infantil: Hamburguesa: carne de res (80gr), queso tipo mozzarella, jamón, tocina, lechuga y salsas), 1 porción de papa a la francesa (50gr), 1 gaseosa (150ml) y 1 chocolatina pequeña.	N/A	N/A
49	1 palito de queso (30gr), 1 jugo de caja (210 ml), 1 chocolatina pequeña.	N/A	N/A
50	1 almojábana (80gr), 1 jugo de caja (200 ml), 1 chocolatina pequeña (12 gr).	N/A	N/A
51	1 empanada mixta (180gr), 1 jugo de caja (200 ml), 1 chocolatina pequeña (12 gr).	N/A	N/A

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

52	1 torta decorada (1.200 gr) para 30 personas (porción 40 gr) (incluyendo platos, vasos, cubierto y servilletas (la decoración en coordinación con el contratista)	N/A	N/A
53	1 cupcakes decorados 60 gr (la decoración en coordinación con el contratista).	N/A	N/A
54	Tabla de quesos (100 gr) con jugo natural (10 oz).	N/A	N/A
55	Bebida hidratante (tropical, mandarina o maracuyá) (500 ml).	N/A	N/A
56	Botella de agua (600 ml).	N/A	N/A
57	Botellón de agua (20 lt). con vasos plásticos	N/A	N/A
58	Bolsa de agua (350ml).	N/A	N/A
59	1 salpicon de frutas (16 oz): (papaya, piña, sandia, mango, manzana, banano, fresa y uvas, maracuyá y mango), empacado en vaso con su respectiva tapa termo sellada, cuchara y servilleta.	N/A	N/A
60	Ensalada de frutas 400 gr. (melón, papaya, fresas, bananas, kiwi, mango, leche condensada, crema de leche, queso, galleta) empacado en recipiente con su respectiva tapa termo sellada, cuchara y servilleta.	N/A	N/A
61	Parfait de frutas: capas de yogur griego (200g), granola crujiente (4 cucharadas), frutos secos, frutas frescas picadas (fresas, arándanos, kiwi) y un toque de miel o sirope de agave. empacado en vaso con su respectiva tapa termo sellada, cuchara y servilleta.	N/A	N/A
62	Arroz con leche: un vaso estándar de arroz con leche casero (300 gr) empacado en vaso con su respectiva tapa termo sellada, cuchara y servilleta.	N/A	N/A
63	1 gaseosa personal (350 ml).	N/A	N/A
64	1 gaseosa 3 litros con vasos pasticos	N/A	N/A
65	1 capuchino (10 oz).	N/A	N/A
66	1 bebida chocolatada (10 oz).	N/A	N/A
67	Servicio de mesero debidamente uniformado.	N/A	N/A

ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL

ITEM	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A NIVEL PAÍS		
68	Bolera profesional: 01 línea de bolos para 6 personas	N/A	N/A
69	Instalaciones con juegos para niños que incluyan, cubos para armar, rompecabezas didácticos, piscina de pelotas pequeñas.	N/A	N/A
70	Piscina para niños con salvavidas.	N/A	N/A
71	Cancha fútbol, baloncesto, tenis, voleibol pavimento y/o arena.	N/A	N/A
72	Cancha larga de fútbol 11 sintética.	N/A	N/A
73	Cancha larga de fútbol 11 grama.	N/A	N/A
74	Cancha fútbol 8 sintética.	N/A	N/A
75	Cancha fútbol 5 sintética.	N/A	N/A

ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL

ITEM	SERVICIO DE BOLETERIA PARA PRESENTACIONES CULTURALES A NIVEL PAÍS		
76	Servicio de boletería a nivel país: destinada para presentaciones culturales (obras de teatro, danzas folclóricas, conciertos musicales de diferentes géneros, stand up - comedy, conferencias) para adultos, jóvenes y niños; en establecimientos que ofrezcan adecuadas medidas de seguridad excelentes instalaciones.	N/A	N/A
77	Servicio de auditorio a nivel país, con capacidad mínima para cuatrocientas (400) personas, que incluya sillas, mesas, mantelería, sonido, luces mecánicas, pantallas led de mínimo 50 pulgadas, efectos especiales y Ryder técnico, cuando la capacidad de los auditorios policiales no esté a disposición. El supervisor del contrato seleccionará el auditorio para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta.	N/A	N/A
78	Servicio de estructura y logística tipo auditorio o carpa (previa coordinación con el supervisor) para eventos especiales con capacidad mínima para cuatrocientas (400) personas, que incluya: sonido, luces, mesas, silletería con forro y moño, mantelería, centros de mesa, servilletas en tela, menaje en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal, animador y Dee-jay (DJ).	N/A	N/A

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

	NOTA: El supervisor del contrato seleccionara el lugar para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta.		
79	Servicio de salón para cincuenta (50) personas con mobiliario acondicionados para entregar la comida solicitada.	N/A	N/A
80	Presentación artística (grupo musical, artista, mariachi)	N/A	N/A

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES
1	Las fechas y lugares donde se brindarán los servicios de alimentación serán coordinados previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades del personal a nivel nacional.
2	El proponente debe presentar certificación suscrita por su representante legal por medio de la cual garantice la disponibilidad de menaje de cocina en loza de cerámica, silletería con forro y moño, mesas, mantelería, centros de mesa, servilletas en tela, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal, equipo de cocina, personal calificado, y en general, de los implementos necesarios para prestar el servicio de alimentación en forma directa en los lugares en que requiera la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.
3	CAPACIDAD OPERATIVA GENERAL: El proponente deberá presentar junto con la oferta una certificación firmada por el representante legal de que cuenta con la infraestructura, equipamiento (menajes, mesas y recipientes para el empaque) y capacidad adecuada para la preparación de los eventos en cada actividad y entrega de los mismos a la fecha y hora estipulada por el supervisor del contrato; en caso que no cuente con infraestructura en el sitio, el contratista deberá subcontratar o coordinar según las especificaciones de cada ITEM contratado.
4	Teniendo en cuenta que en las actividades del futuro contrato se encuentra la elaboración de alimentos en grandes proporciones para personal de la Institución, es necesario contar con un equipo profesional y de amplia trayectoria dentro del RECURSO HUMANO que oriente dichos procesos. Por lo anterior, el oferente deberá certificar por escrito (Certificación firmada por el representante legal) que contará con un profesional en el área de cocina, o tecnólogo en alimentos o técnico en alimentos o afines, con experiencia mínima de un (01) año en actividades relacionadas con SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN. Este profesional, tecnólogo o técnico, deberá contar con una disponibilidad laboral para con el oferente certificado, así mismo, con 02 manipuladores de alimentos, para lo cual deberá anexar a la oferta los carnets de manipulación de alimentos y/o certificados (actualizado, mínimo un año de expedición), los cuales deben de ser expedidos por entidades autorizadas por la secretaria de Salud.
5	Certificación de calidad de los servicios El contratista deberá suministrar certificación por escrito que los servicios que suministra para cumplir el objeto contractual del presente proceso, cumplen con todas las características de calidad y se encuentran amparados por garantías y ofreciendo un servicio con personal óptimamente capacitado para el manejo y desarrollo de las diferentes actividades y escenarios previstos en él.
6	El contratista deberá garantizar y certificar por escrito que cuenta con cobertura a nivel nacional y que los lugares donde se prestarán los servicios requeridos cumplen con las licencias sanitarias, funcionamiento y demás licencias de ley, esta será supervisado por el supervisor del contrato, donde se vaya a desarrollar las diferentes actividades.
7	El contratista debe responder por el cumplimiento del servicio contratado y la calidad de los alimentos entregados, de tal manera que se brinde una garantía que cubra el libre desarrollo de la ejecución de los eventos programados por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.
8	El contratista deberá sostener los precios del servicio integral que preste durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.
9	El contratista deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
10	El contratista certificará por escrito que se compromete a que el personal que labore dentro del restaurante o en la realización de algún evento cuales quiera que sea, esté debidamente dotado de su vestuario y uniformado y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, smoking, etc.), así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carné).

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

11 El contratista se compromete a realizar el procedimiento de recepción y almacenamiento de los víveres y alimentos de acuerdo a lo establecido por las normas, cuidando de no ofrecer alimentos con fecha de vencimiento expirada.

12 El contratista se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los víveres, alimentos y productos de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento del suministro de alimentos.

PERSONAL

El contratista deberá presentar al supervisor del contrato al inicio del mismo la relación del personal del equipo mínimo de trabajo que será el encargado de brindar apoyo en el desarrollo de cada una de las actividades solicitadas por el supervisor durante el desarrollo del contrato.

13 Coordinador logístico: Técnico, tecnólogo, con certificados de competencias laborales (Certificados por un establecimiento plenamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia) relacionado con el objeto (De mínimo 40 horas).

NOTAS GENERALES:

Deberá presentarse, junto con la oferta, hoja de vida de cada uno de los miembros del grupo de trabajo ofertado.

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PROVEER O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O SERVICIO A OFRECER.

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o miembros del consorcio, unión temporal que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátense de personas naturales y/o jurídicas, deberán demostrar su experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso contractual, para lo cual el oferente podrá anexar hasta (3) certificaciones de contratos con empresas públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial estimado equivalente en salarios mínimos mensuales legales vigentes a (147 SMMLV) para el presente proceso; debe estar registradas y en firme en el Registro Único de Proponentes - RUP, en mínimo tres (03) de los códigos de las clasificaciones UNSPSC que más adelante se relacionan, dado que estos códigos garantizan la prestación del servicio requerido por la entidad; así:

Presupuesto oficial \$367.850.000,00 = 210 SMMLV
70% = 147 SMMLV

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90141600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Facilidades para encuentros
90141700	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
90151500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Atracciones turísticas
93141500	Servicio de Política y asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo social y servicios
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
50192300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres y decoraciones de postres
50192100	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks
50192500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Sándwiches y panecillos con relleno

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

	50202300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas
	- No se admiten certificaciones de subcontrataciones. - No se admiten auto certificaciones de suministro propias. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras. - No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente. "La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el presente proceso, por tanto, el proponente deberá diligenciar el formulario denominado "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y anexar copia de la minuta del contrato, y/o acta de liquidación, y/o certificación donde se evidencie el objeto contractual; con el ánimo de verificar el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades similares a las previstas en el presente proceso contractual. Los oferente extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de certificaciones junto con la oferta, expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos debe ser de igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con personas públicas o privadas, y conste como mínimo la información que se indica a continuación: Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto. Nombre del contratista Número y fecha del contrato. Objeto: similar al objeto del contrato. Fecha de suscripción e inicio. Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Valor del contrato. Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad. La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, se reserva el derecho de hacer consultas y verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, y podrá realizar visitas a los lugares propuestos por el oferente, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en los Formularios denominados "FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA" y "FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO, según corresponda. NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcio o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082, podrán presentar tres (3) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente. También se aplicará el anterior criterio de verificación de experiencia (podrán presentar tres (3) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente) para los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.			
15	Para la realización de las actividades de integración el contratista deberá prever la logística y recurso humano necesario en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos, toda vez que algunos de los servicios a contratar así lo requieren. En ningún caso el contratista podrá disponer del personal policial para suplir las acciones logísticas a que haya lugar.			

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

16	El futuro contratista garantizará el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones durante el desarrollo de las actividades y una vez culminado el mismo se entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo, cuando los eventos o actividades se desarrollen en instalaciones policiales o instalaciones gestionadas por la entidad contratante (Certificación firmada por el representante legal).
17	TIEMPO DE RESPUESTA: Debido a la misionalidad y las actividades que desarrolla el personal de la Policía Nacional, por situaciones de tiempo, lugar y disponibilidad del personal, en ocasiones por el servicio policial, se requiere que el contratista tenga un tiempo de reacción y logística rápida y efectiva, (dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento efectuado por la entidad contratante), cumpliendo con los estándares de calidad de acuerdo a cada una de las actividades descritas en el presente proceso, por lo que una vez la entidad contratante así lo solicite, el contratista debe estar en condiciones de organizar y dar cumplimiento a cualquier actividad en dicho tiempo. Por lo anterior el futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante una vez se requiera en un término no mayor a 24 horas cuando se solicite el servicio o actividad a realizar.
18	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN: Como el servicio requerido por la entidad contratante, implica el transporte de los alimentos en algunas de las actividades, los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los vehículos que sean destinados por el contratista para el transporte y distribución de los alimentos, deben cumplir con los lineamientos determinados para transporte de alimentos establecidos por el Ministerio de Transporte, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato. Por lo anterior el contratista deberá acreditar que cuenta con los vehículos necesarios para el cumplimiento del presente objeto contractual, los cuales deberán ajustarse y cumplir con lo establecido por el Ministerio de Transporte, organismo que exige que los vehículos que se dedican al transporte de alimentos cumplan con ciertas condiciones técnicas y sanitarias para garantizar la seguridad y calidad de los alimentos durante el transporte, conforme lo establece la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, así: <i>los vehículos que transportan alimentos perecederos deben cumplir con requisitos como tener un interior hermético, materiales resistentes a la corrosión, aislamiento térmico y sistemas de monitoreo de temperatura</i>. Además, los vehículos deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos. También deben llevar en su exterior la leyenda "Transporte de Alimentos" en forma claramente visible. El supervisor del contrato deberá velar por que su ejecución se realice con la normatividad exigida para este ITEM. Nota El supervisor del contrato deberá velar por que su ejecución se realice con la normatividad exigida para este ITEM. CONDICIONES PARA LA ENTREGA: El transporte será asumido por el contratista para cualquier cantidad de menús solicitados por la entidad contratante y no dará lugar a recargos o sobrecostos para la entidad. El contratista deberá entregar los alimentos solicitados, en la cantidad y condiciones requeridas, en cualquier lugar del país, previa coordinación con la entidad contratante, teniendo en cuenta que el objeto del contrato podrá desarrollarse en la jurisdicción de metropolitanas y departamentos a nivel nacional, teniendo en cuenta las unidades policiales que hagan parte de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental o según donde las especificaciones técnicas lo exijan.
19	El contratista debe ajustarse a la programación y necesidades de las unidades establecidas en el objeto del proceso, por lo tanto, el servicio para la entrega de los alimentos debe realizarse en óptimas condiciones de conservación y deben ser productos de primera calidad, cumpliendo con las cantidades, volúmenes, pesos, condiciones de empaque, temperatura y demás aspectos técnicos requeridos en el presente proceso. Los alimentos deberán contener empaque de conservación individual dependiendo su naturaleza (Certificación firmada por el representante legal).
20	CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD El oferente certificará por escrito (Certificación firmada por el representante legal).

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Que debe utilizar agua potable para la preparación de los alimentos. Se debe mantener una buena disposición de los residuos sólidos de conformidad con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997.

Lavar las manos con agua y jabón, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos.

Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, usar calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios.

Los alimentos o materias primas crudos tales como hortalizas, verduras, carnes, y productos hidrobiológicos que se utilicen en la preparación de los alimentos deberán ser lavados con agua potable corriente antes de su preparación.

El servicio de los alimentos deberá hacerse con utensilios (pinzas, cucharas, etc.) según sea el tipo de alimento, evitando en todo caso el contacto del alimento con las manos, y dejar la posibilidad de que el supervisor del contrato, así como los integrantes del comité evaluador realicen una visita de verificación a las instalaciones y condiciones técnicas.

El lavado de utensilios debe hacerse con agua potable corriente, jabón o detergente y cepillo, en especial las superficies donde se pican o fraccionan los alimentos, las cuales deben estar en buen estado de conservación e higiene; las superficies para el picado deben ser de material sanitario, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón.

Se debe dar manejo y supervisión de la cadena de frío (Cuartos fríos), de los productos durante su preparación.

Cumple con la aplicación de las buenas prácticas de manufactura (BPM), según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013.

Las personas que atiendan el evento tanto en los aspectos que tienen que ver con manejo de alimentos y logística, ofrezcan la confiabilidad y seguridad, en los alimentos y servicios, teniendo en cuenta los destinatarios del mismo. Garantizar las buenas prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, así como el cumplimiento de los respectivos registros, certificados y permisos sanitarios expedidos por la Ley colombiana como se observa en la Ley 09 del 24/01/79 "Código Sanitario Nacional", decreto 3075 de 1997, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979, el Decreto 4444 del 28/11/2005 "Régimen de permiso sanitario para la fabricación y venta de alimentos elaborados por microempresarios", y demás normas vigentes.

El contratista se compromete a garantizar en todos sus procedimientos, el cumplimiento a las normas sanitarias vigentes para la importación y exportación de alimentos, materias primas e ingredientes secundarios para alimentos destinados al consumo humano, con el fin de proteger la salud humana y prevenir posibles daños a ésta. Decreto 2478 de 2018.

Por último, en caso de que el servicio sea prestado a través de un tercero, se hace responsable del cumplimiento por este en las condiciones del presente ítem.

ESTADO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES

21

Los servicios prestados en los diferentes eventos que se organicen, deben cubrir en su totalidad la satisfacción del personal asistente, deben prever todas las condiciones que requiere la organización del evento como: adecuación del lugar donde se va a llevar a cabo el evento (mantelería, arreglo y decoración de mesas, personal idóneo con buena presentación y experiencia en atención de eventos). Para lo cual el supervisor del contrato aprobará con anterioridad las propuestas en general establecidas para la realización de los eventos, verificando minuciosamente cada uno de los aspectos técnicos requeridos para el éxito en el desarrollo de los mismos, así medios necesarios para atender las actividades deportivas, culturales, recreativas y de asistencia, tales como instalaciones para el desarrollo de los eventos y actividades, recurso humano en aras de atender los servicios, equipos y demás elementos necesarios.

NOTA 1: Estos requisitos se verificarán una vez se adjudique y celebre dicho contrato.

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

22	El contratista debe ajustarse a la programación y necesidades de las unidades establecidas en el objeto del proceso, por lo tanto, el servicio para la entrega de los alimentos debe realizarse en óptimas condiciones de conservación y deben ser productos de primera calidad, cumpliendo con las cantidades, volúmenes, pesos, condiciones de empaque, temperatura y demás aspectos técnicos requeridos en el presente proceso. Los alimentos deberán contener empaque de conservación individual dependiendo su naturaleza (Certificación firmada por el representante legal).
23	Calidad y cambio de los alimentos. El contratista deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes establecidos en las especificaciones técnicas.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
24	El oferente deberá certificar por escrito que NO se encuentra reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.
25	El oferente deberá certificar las buenas prácticas ambientales, programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.
26	Asegurar la correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos peligrosos y residuos especiales generados en consecuencia de la ejecución del contrato. Para lo cual, en caso de ser adjudicatario, entregará las correspondientes actas o certificados de disposición o aprovechamiento
27	El oferente deberá certificar el cumplimiento con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado - RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%.
28	El oferente deberá certificar que los bienes suministrados sean sostenibles, cumplan con estándares ambientales reconocidos y estén diseñados para minimizar su impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida. Esto incluye el uso de materiales reciclados, reciclables, biodegradables o de bajo impacto ambiental
29	El oferente será responsable por cualquier daño ambiental ocasionado por negligencia, omisión o mal manejo durante la ejecución de sus actividades, y deberá asumir los costos de restauración, mitigación y/o sanciones derivadas de los mismos

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST
30	El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II, los documentos Parafiscales, Tarjeta de Contadores y Planilla Pila) que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.
31	El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II, certificación escrita con los documentos del profesional que lleva el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo Resolución No. 312 de 2019, Decreto 1072 de 2015, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 01956 del 25 de abril de 2018
32	El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II, un compromiso escrito en caso de presentarse un accidente de trabajo, le corresponde al oferente realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación a la empresa del oferente, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007
33	El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II, un compromiso escrito de mantener durante la ejecución del contrato al personal debidamente uniformado con los elementos de protección personal (EPP), adecuados para la ejecución de este (Matriz EPP firmado por una persona que tenga licencia vigente en SST), es de anotar que el oferente de acuerdo con la Ley, tiene la obligación de proporcionar a todo el personal a su cargo, equipos de protección y ropa de trabajo adecuada para resguardarlo de daños por efectos mecánicos, contaminantes, ambientales y climáticos relacionados con los servicios.

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

	Además, deberá controlar el uso correcto, calidad y efectuar la reposición y guarda oportuna de estos elementos
34	El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II, La ficha técnica de los elementos a adquirir, deberá recoger datos claves de forma clara y concisa, y de las características técnicas del producto en concreto, y será esa información la que servirá de referencia en la recepción de los mismos para clasificarlos como producto Conforme o No Conforme. Los datos que se presenten en la ficha, así como su correcta redacción, es importante para garantizar la satisfacción del consumidor, especialmente en los casos donde la incorrecta utilización de un producto puede llegar a causar daños a quien los manipule o utilice.
35	El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II, una copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes que cuente con fecha de elaboración y actualización firmada por la representante legal.
36	El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II, una copia del reglamento de higiene y salubridad de alimentos, que aplica en la actividad contratada, garantizando la óptima calidad del producto ofertado a consumidor, así como las condiciones y medidas que deben estar presentes en todas las etapas de producción, almacenamiento, transformación, transporte, conservación y cocinado doméstico del alimento, para garantizar la salubridad de los alimentos.
37	ANTES DE AUTORIZAR EL INGRESO O EL USO DEL ESPACIO EN EL CENTRO DE TRABAJO: El visitante o usuario deberá suministrar documento de identificación, así como la información relacionada con EPS, ARL, los datos de persona de contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono, en los formatos que cada centro de trabajo diseñará para tal fin.
38	DURANTE EL INGRESO O EL USO DEL ESPACIO DEL CENTRO DE TRABAJO Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones, deberá ser informada o coordinada con la persona natural o jurídica, que autorizó el ingreso al centro de trabajo de la Institución. • Solo podrá acceder a los espacios de los centros de trabajo, previamente autorizados y delimitados, según la priorización del riesgo y deberá permanecer únicamente en el espacio delimitado y autorizado, no podrá acceder a espacios críticos en materia de seguridad, o lugares abiertos o cerrados donde se puedan producir eventos de alto riesgo en la integridad del visitante o usuario.
39	DESPUÉS DEL INGRESO O DE USAR EL ESPACIO Reportar la ocurrencia de situaciones o eventos que estén relacionados con el SGSST. Los cuales observe la persona natural durante la visita, ingreso o uso de las instalaciones del centro de trabajo. • Informar su salida, al funcionario que autorizó el ingreso al centro de trabajo, quien deberá dejar registro de dicha salida.

OFERTA TECNICA ADICIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD OFERTADA
1	Cantidad de servicios establecidos la entrega mensual ITEM 56 CUPCAKES DECORADOS 60 GR (LA DECORACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA)	100
2	Cantidad de servicios establecido en el ítem 1 "ENTRADA A CINE (NIVEL PAÍS)"	50
3	Cantidad de Servicios establecidos en el ítem 2 " VISITA A PARQUES (NIVEL PAIS) ACTIVIDADES DE EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR opción 1 PARQUE ACUÁTICO RECREATIVO (DÍA DE SOL)"	50

2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

2.1 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (27) días calendario, desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (149) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental realizará el pago en moneda legal colombiana, de **forma parcial**, es decir, de acuerdo al sustento de facturación, entregando al supervisor del contrato, la factura y la certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la ley. Éste, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Financiero de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, junto con el informe de supervisión. En todo caso, el pago será realizado en moneda legal colombiana dentro de los

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la ley 1150 de 2007.

Se aclara al oferente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del **informe del supervisor** para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin. Si los documentos en referencia son devueltos por LA DICAR, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DICAR, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C

NOMBRE BENEFICIARIO: Grupo Sociedad Capital SAS

NIT: 900565133 - 0

ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia S.A.

TIPO CUENTA: Ahorros

NÚMERO DE CUENTA: 25000003847

4. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$367.850.000,00	100.00%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0.00%
Valor total facturado	\$ 0,00	0.00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0.00%
Valor pagado	\$ 0,00	0.00%
Valor pendiente de entrega	\$367.850.000,00	100.00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
constancia de recibida satisfacción 01	\$ 38.642.200,52	PENDIENTE	PENDIENTE	N/A	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

a. Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRAPOLICÍA
NACIONAL

Se recomienda al contratista, responder los requerimientos de la entidad en el tiempo oportuno.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

ST LIVIS JHOESICA PINO ANDRADE

Supervisor Contrato No. 71-7-10020-26

dicar.bieso@policia.gov.co celular: 3133150915